

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.175/15

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

A N U N C I O

Conforme a lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44 y 47 del Reglamento, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, habida cuenta que los días 16 al 19 de julio, ambos inclusive, me encontraré fuera del municipio, durante dicho periodo ejercerá las funciones de Alcaldía el Teniente de Alcalde, D. Ramón Becerril Morán.

Maello, 6 de julio de 2015.

El Alcalde, *Mario Llorente Muñoz*.